

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Primero de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **086**

Fecha Estado: 24/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120160133200	Jurisdicción Voluntaria	ELISABETH URREGO SABALA	GABRIEL ANTONIO URREGO SAVALA	Auto que accede a lo solicitado M4. 22 de septiembre de 2020. Se accede a lo solicitado. se concede prórroga por el término de 10 días. Mediante correo se remitira copia del acta solicitada.	23/09/2020		
05001311000120170052000	Verbal	ALEXANDRA HERRERA AGUDELO	JORGE IVAN CASTAÑO CASTAÑO	Auto que agrega escrito M4. 22 de septiembre de 2020. Se agrega y pone en conocimiento la respuesta dada por la Registraduría Nacional al requerimiento hecho por el despacho.	23/09/2020		
05001311000120190017900	Verbal	ULISES NAVALES CARDONA	MARIA EUGENIA RESTREPO GOMEZ	Auto que agrega escrito M2. Septiembre 22 de 2020. Y pone en conocimiento respuesta de la Dirección Ejecutiva.	23/09/2020		
05001311000120190018900	Verbal	YANET PATRICIA URIBE DIEZ	ESTEFANIA OQUENDO MONTOYA	Auto que agrega escrito M2. Septiembre 22 de 2020. Y pone en conocimiento respuesta de Savia Salud, para efectos de notificación a la parte demandada.	23/09/2020		
05001311000120190019100	Ejecutivo	LUZ MILA TORRES ESCOBAR	RAMON EDUARDO USUGA	Auto que requiere parte M3. 22 de septiembre de 2020. Se requiere a la parte demandante para que impulse el proceso y proceda a gestionar lo pertinente a la medida cautelar, o en su defeto manifieste lo que considere pertinente frente a una terminación anormal del proceso.	23/09/2020		
05001311000120190044400	Verbal Sumario	CAROL YANETH VASQUEZ SOTO	JUAN CARLOS MOLINA GIL	Auto termina proceso por Transacción M2. Septiembre 23 de 2020. Interlocutorio N° 305. Se decreta la terminación por transacción. La providencia se remitirá a los correos de las partes en atención a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.	23/09/2020		
05001311000120190062000	Ejecutivo	DANIELA PATIÑO LOAIZA	ANDRES FELIPE RIOS SALAZAR	Auto que requiere parte M3. 22 de septiembre de 2020. Se requiere a la parte actora para que de impulso efectivo al trámite.	23/09/2020		
05001311000120190068500	Ejecutivo	CARLA MARYORY ISAZA	JOHN ALEJANDRO JIMENEZ HERNANDEZ	Auto que requiere parte M3. 22 de septiembre de 2020. Se requiere a la parte actora para que de impulso efectivo al trámite.	23/09/2020		

ESTADO No. 086		Fecha Estado: 24/09/2020				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000120200003000	Verbal	GILBERTO JARAMILLO GIL	ANA PATRICIA LOPEZ VILLALBA	Auto que agrega escrito M2. Septiembre 22 de 2020. Y se pone en conocimiento respuesta de EPS SANITAS y se proceda con notificación de la parte demandada.	23/09/2020		
05001311000120200017400	Procesos Especiales	JESUS ARNULFO CARDONA JIMENEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que agrega escrito M7. 23 de septiembre de 2020. Se agrega escrito presentado por la entidad accionada. Se ordena remitir expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.	23/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VERÓNICA MARÍA VALDERRAMA RIVERA
SECRETARIO (A)